

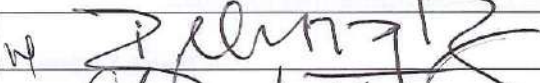
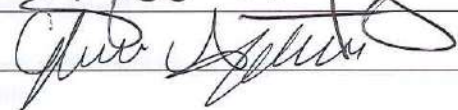
- La Junta pregunta si el proyecto ha cumplido el trámite de aprobación interna en la empresa.
  - Diego Mendoza, de la Gerencia de Responsabilidad Social, responde que el proyecto "Araucanos Constructores de Paz" fue presentado previamente a la Junta Directiva de SierraCol Energy y que se cuenta con un RFA aprobado por parte de SierraCol Energy.
- El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización al Director Ejecutivo para suscribir el Acuerdo con la ARN, acotando que esta autorización está sujeta al visto bueno por parte del área Legal de SierraCol Energy.

De manera unánime, la Junta Directiva autoriza al Director Ejecutivo para suscribir el Acuerdo de Cooperación con la ARN y SierraCol Energy, con el objeto de "aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia y recursos técnicos, físicos y humanos para contribuir al fortalecimiento de entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en zonas priorizadas del municipio de Arauquita, mediante el impulso de prácticas comunitarias que aporten a su protección".

#### 6. Propositiones y Varios

No hay asuntos adicionales.

En constancia de lo anterior:

Bernardo Ortiz	Presidente de la Junta Directiva	
Alejandra Afanador	Secretaria de la Junta Directiva	

#### Anexos

1. Presentación en power point preparada por la Fundación
2. Comunicación del Representante Legal de SierraCol Energy
3. Cartas de aceptación de los nuevos miembros de la Junta Directiva

Acta de la Sesión Ordinaria No. 113 Junta Directiva Fundación El Alcaraván Nít. 800.088.424-1			
Lugar	Calle 77A No. 11 – 32, Edificio Colón, Sala de Juntas piso 9, Bogotá D.C. y plataforma Teams		
Tipo de reunión	Sesión Ordinaria, presencial y por medios digitales		
Fecha/Hora	28 de marzo de 2022	4:00 pm	
Convocatoria	José Luis Gómez, Director Ejecutivo, Fundación El Alcaraván	Elaborada por:	Secretaría de la Junta Directiva
<b>I. PARTICIPANTES</b>			
<b>Nombre</b>			
Bernardo Ortiz	Miembro Principal SierraCol Energy Arauca, LLC.; Presidente		
Juliana Hoyos	Miembro Principal SierraCol Energy Arauca, LLC		
Felipe Posada	Miembro Principal SierraCol Energy Arauca, LLC		
Ricardo Álvarez	Miembro Principal SierraCol Energy Arauca, LLC		
Luis Carlos Pabón	Miembro Suplente SierraCol Energy Arauca, LLC		
Luz María Cerón	Miembro Suplente SierraCol Energy Arauca, LLC		
Alejandra Afanador	Secretaría de la Junta Directiva		
José Luis Gómez	Director Ejecutivo, Fundación El Alcaraván		
Invitados	John Bolling, VP Operaciones Llanos Norte SierraCol Energy Arauca, LLC María de la Paz García, Gerente Responsabilidad Social, SierraCol Energy Arauca, LLC Diego Mendoza, Ecopetrol S.A. Carlos Martín Urrego, Revisor Fiscal, Amézquita & Cía. Diana Pérez, Directora Unidad de Inclusión Financiera, Fundación El Alcaraván Alvaro García, Director Regional, Fundación El Alcaraván Rocío Peña, Coordinadora Financiera, Fundación El Alcaraván		

*Diego Mendoza*

## II. ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden de día
3. Aprobación acta sesión JD 112, 20 de diciembre de 2021
4. Informe Anual de Gestión 2021
5. Estados Financieros 2021 y Dictamen del Revisor Fiscal
6. Destinación del beneficio neto – ejercicio 2021
7. Microfinanzas Alcaraván: Propuesta de castigo de cartera
8. Propositiones y varios
  - a. Permanencia en el Régimen Tributario Especial
  - b. Encuesta de satisfacción del cliente

## III. DESARROLLO DE LA REUNION

### 1. Verificación del quórum

De acuerdo con la convocatoria realizada para la Sesión Ordinaria No. 113, dando aplicación a lo dispuesto en los estatutos de la Fundación (Artículo 12) y las disposiciones legales aplicables, se inicia la sesión. El Director Ejecutivo informa que de conformidad con los estatutos de la Fundación (Artículo 14), existe quórum decisorio y deliberatorio con la participación de cuatro miembros principales en representación de SierraCol Energy Arauca, LLC ("SierraCol Energy"). Así mismo, indica que Isabel Ampudia y Juanita de la Hoz, representantes de Ecopetrol, se excusaron mediante comunicación escrita del 28 de marzo (Anexo 1) y no podrán participar en esta sesión. Diego Mendoza ha sido designado por Ecopetrol para participar en esta sesión.

### 2. Aprobación del orden del día

El Presidente somete a consideración de la Junta Directiva el orden del día propuesto.

**El orden del día es aprobado sin modificaciones.** Los temas de agenda y la presentación correspondiente a esta sesión se anexan a la presente acta (Anexo 2).

### 3. Aprobación del Acta de la Sesión JD 112 (20 de diciembre de 2021)

El Director Ejecutivo menciona que el borrador del Acta de la JD 112 fue remitido con antelación junto con la convocatoria a la presente sesión. Esta versión incorporaba los comentarios realizados por la VP Legal de SierraCol Energy; agrega que no se recibieron comentarios posteriores.

El Presidente somete a aprobación el Acta de la sesión JD 112.

**De manera unánime, la Junta Directiva aprueba el Acta de la sesión JD 112.**

### 4. Informe de Gestión 2021

El Director Ejecutivo presenta el Informe Anual de Gestión 2021 (**Anexo 3**), el cual fue remitido a la Junta con antelación junto con la convocatoria a la presente sesión. Señala que la mayoría de los asuntos descritos en el Informe 2021 fueron presentados a la Junta en las sesiones de Planeación Estratégica. Solicita aprobación del Informe 2021 por parte de la Junta Directiva.

**De manera unánime, la Junta Directiva aprueba y acoge como propio el Informe de Gestión 2021.**

### 5. Estados Financieros 2021 y Dictamen de Revisor Fiscal

- **Estados financieros 2021.** Rocío Peña, Coordinadora Financiera de la Fundación, presenta los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021. Comenta que estos fueron enviados y revisados por la Vicepresidencia Financiera de SierraCol.

El Director Ejecutivo solicita a la Junta Directiva aprobación de los Estados Financieros 2021.

**De manera unánime, la Junta Directiva aprueba los Estados Financieros del ejercicio 2021.**

- **Dictamen de Revisor Fiscal.** Carlos Martín Urrego, representante de la firma Amézquita & Cía. que ejerce la revisoría fiscal de la Fundación, presenta el informe y dictamen para el ejercicio 2021. Las siguientes son las conclusiones del Revisor Fiscal:

Estados financieros. La Revisoría Fiscal certifica que ha auditado los Estados Financieros de la Fundación El Alcaraván (Anexo 4), que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2021, y los estados de resultados integrales, de cambios en el Fondo Social y de flujos de efectivo,

para el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Revisoría Fiscal explica que los Estados Financieros adjuntos a la presente Acta, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de la Fundación El Alcaraván al 31 de diciembre de 2021, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Adicionalmente, la Revisoría Fiscal señala que los actos de los administradores de la Fundación El Alcaraván se ajustan a los estatutos y a los lineamientos, instrucciones y directrices de la Junta Directiva, y que la Fundación cuenta con medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Requerimientos legales y regulatorios. La Revisoría Fiscal manifiesta que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es el caso, bajo las normas especiales proferidas por las Entidades de supervisión (DIAN y Alcaldía Mayor de Bogotá). Informa que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente. La Fundación ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes a dicho sistema. Se informa a la Junta que los administradores dejaron constancia en su carta de representación de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, y existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el Informe de Gestión presentado por los administradores.

Finalmente, concluye el Revisor Fiscal que las siete recomendaciones formuladas por la Revisoría Fiscal sobre asuntos de Tecnologías de Información durante la vigencia 2020 fueron debidamente incorporadas y corregidas por la Fundación en la vigencia 2021.

La Junta Directiva felicita a la Fundación por las buenas prácticas evidenciadas en el Informe de Revisoría Fiscal y agradece la gestión realizada por la firma Amézquita & Cía.

**6. Destinación del beneficio neto**

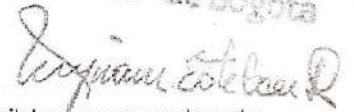
El Director presenta a la Junta el origen del beneficio neto generado por la operación en 2021, indicando que asciende a ochocientos millones ochocientos noventa y tres mil doscientos setenta y seis pesos (COP\$800.893.276).

DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE		
Artículo. 357 DEL ET		
Año	2021	
Excedente Contable	\$	144,078,859
(+) Egresos no procedentes	\$	65,382,566
(-) Otros costos y deducciones fiscales	\$	61,861,523
(+) Deterioro de activos	\$	653,293,374
<b>BENEFICIO NETO FISCAL A REINVERTIR 2021 (*)</b>	<b>\$</b>	<b>800,893,276</b>

Corresponde a la Junta determinar la reinversión de excedentes a ejecutar en el año siguiente en programas que desarrollen su objeto social en una o varias actividades meritorias.

Se somete a consideración y aprobación de la Junta, la siguiente distribución global del beneficio neto 2021, indicando que la destinación a Microfinanzas corresponde a la provisión de cartera requerida por la norma contable:

Actividad meritoria	Monto (pesos)	%
Microfinanzas (provisión cartera)	\$554,963,600	69%
Intangibles y proyectos de impacto	\$245,929,676	31%
<b>Total</b>	<b>\$800,893,276</b>	<b>100%</b>



El Director informa que para la ejecución de los recursos correspondientes a intangibles y proyectos de impacto, por \$245,929,676, la Fundación presentará a la Junta propuestas específicas a lo largo de 2022.

La Gerencia de Responsabilidad Social de SierraCol Energy solicita que estas propuestas sean formuladas conjuntamente entre ambos equipos.

**De manera unánime, la Junta Directiva aprueba la propuesta de destinación del beneficio neto correspondiente al ejercicio de 2021, manifestando su atención especial a las propuestas que realice la Fundación, en coordinación con la Gerencia de Responsabilidad Social de SierraCol Energy, para la inversión del rubro correspondiente a intangibles y proyectos de impacto.**

#### 7. Microfinanzas Alcaraván: Propuesta de castigo de cartera

Diana Pérez, Directora de la Unidad de Inclusión Financiera ("UIF") de la Fundación, presenta a la Junta la propuesta de castigo de cartera de clientes registrados en mora antes del inicio de la pandemia. Señala que se surtió el procedimiento de cobro pre-jurídico y se solicita castigar cartera correspondiente a 67 créditos del programa de microfinanzas, por un monto de hasta \$202.057.000. Este monto hace referencia al castigo de cartera que correspondía realizar en 2020 pero que debido a la situación de pandemia se postergó. La propuesta de castigo de cartera cuenta con el visto bueno previo de Revisoría Fiscal y de la Vicepresidencia Financiera de SierraCol Energy.

Así mismo, informa que para el 2022 se estima que el valor de la cartera en riesgo será de aproximadamente mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000). Este deterioro de cartera se debe esencialmente a las repercusiones económicas negativas generadas por la pandemia que afectaron a los microempresarios y sus negocios. Informa a la Junta que para este año se proyecta realizar un castigo de cartera estimado en unos setecientos millones de pesos (\$700.000.000). La Directora de la UIF menciona que, en años anteriores a pesar de haber procedido con el castigo de cartera, la Fundación continuó con la gestión del cobro logrando muy buenos resultados de recuperación, por lo que aclara que incluso de ser aprobado el castigo de cartera propuesto a la Junta, la UIF continuará con la gestión del cobro correspondiente.

La Junta Directiva recomienda realizar estos castigos de cartera con más frecuencia, con el fin de evitar acumulaciones.

La Dirección Ejecutiva solicita autorización de la Junta Directiva para dar de baja de los Estados Financieros un total de hasta \$202,057,000, correspondientes a castigo de cartera del programa Microcréditos Alcaraván.

**De manera unánime, la Junta Directiva aprueba la propuesta de castigo de cartera por un valor de hasta doscientos dos millones cincuenta y siete mil pesos (\$202.057.000), y recomienda realizar castigos de cartera con más frecuencia.**

#### 8. Propositiones y varios


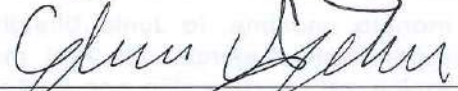
- **Permanencia en el Régimen Tributario Especial.** Alejandra Afanador, Coordinadora Jurídica de la Fundación, indica que la Fundación debe adelantar los trámites correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con el objeto de mantenerse en el Régimen Tributario Especial. Solicita autorización de la Junta Directiva para adelantar el proceso.

**De manera unánime, la Junta Directiva autoriza al Director Ejecutivo y Representante Legal para adelantar el proceso que asegure la permanencia de la Fundación El Alcaraván como entidad sin ánimo de lucro bajo el Régimen Tributario Especial.**

- **Encuesta de satisfacción al cliente.** La Coordinadora Jurídica informa a los miembros de la Junta que se les enviara por correo electrónico una encuesta de satisfacción al cliente, con el fin de evaluar la calidad del servicio prestado por la Fundación durante el 2021. Esta encuesta se adelanta anualmente en el marco del Sistema Gestión de Calidad.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión.

En constancia de lo anterior, firman:

Bernardo Ortiz	Presidente de la Junta Directiva	
Alejandra Afanador	Secretaria de la Junta Directiva	

**Anexos**

1. Comunicación de Ecopetrol Cuarto sí se
2. Presentación JD 113
3. Informe Anual de Gestión 2021
4. Estados Financieros 2021